



MARTE

ECONOMIA DIRIGIDA

Los esfuerzos del fascio por la reconstrucción económica

«El discurso de la verdad», así se calificó en Italia al gran discurso parlamentario de Mussolini. Las verdades que aquí se anunciaron podían cualquiera haberlas desentrañado, antes y después del discurso, de los datos estadísticos, que en él estaban reunidos y analizados. Pero la inexorableidad con que se sacaron las deducciones de estos datos hizo tan fuerte impresión, porque se presentaba como factor determinante la evolución económica independiente de la voluntad propia.

Entre las ideas a que los italianos infiltra el fascismo, figuran hasta ahora el mejoramiento agrícola, la electrificación y la construcción de caminos—en resumen, el perfeccionamiento por el Estado del aparato económico—como los factores mucho más fuertes e independientes para la lucha contra las influencias económicas perturbadoras. Por eso pasó a primer plano la ayuda del Estado, que está condicionada por la capacidad productora del país y por la situación que de ella resulta en la Hacienda pública. Verdaderamente no se ha interrumpido el alza coyuntural del año pasado, pero su ritmo parece atenuado. El número de parados inscritos ascendió en abril aún a 355.048, frente a 1.025.754 hace un año. La producción de hierro ha bajado otra vez al estado en que se encontraba el año anterior (con una importación algo más elevada) y la producción de acero no lo ha alcanzado todavía. No sólo a la creciente actividad en la construcción, sino también a una mayor exportación a Oriente, debe la fabricación de cementos su alza considerable. Hay que achacar única y exclusivamente a la protección estatal a la producción el que de nuevo suba la ocupación en la industria de la seda; asimismo fué sensiblemente más alta también la producción de seda artificial, y algo más trabajo la industria algodonera y lanera. El consumo de corriente continúa—protegido por la electrificación que sigue aumentando sin interrupción—su alza nunca interrumpida, así como se ha elevado la importación de carbón, y las facturaciones por ferrocarril permanecieron en enero y febrero muy por encima de las del año anterior; pero en marzo y abril se estacionan sensiblemente. La industria turística ha mejorado, indudablemente, algo. Es sumamente difícil hacerse una idea exacta de la situación económica de la agricultura, pero todos los indicios se pronuncian en pro de que la presión de la crisis se ejerce sin remisión sobre ella; pues mientras tiene que atender a los pagos de intereses y reembolsos de capital, se halla oprimida por la persistente baja de sus productos. En resumen, se hace difícil mantener el curso de la recuperación.

Un sensible impedimento del alza lo ha causado la marcha del comercio exterior; el desarrollo desfavorable del balance comercial, que hizo resaltar Mussolini en su discurso, ha chocado contra la nueva ola de medidas deflacionistas, por medio de las cuales espera el Gobierno vencer la crisis. En los cuatro primeros meses de 1934 el excedente de importación ha subido casi mil millones, mientras que en 1933, en los mismos meses, había alcanzado solamente algo más de medio millón. Con la ligera animación parcial, la importación de materias primas industriales ha crecido, pero al mismo tiempo los precios de ellas en los mercados mundiales han subido, mientras que los artículos exportables acabados, tropezaron en parte con los obstáculos comerciales y en parte sufrieron la competencia de los cambios. El comercio exterior fué cogido, por consiguiente, en la «tenaza» fatal en que los países manufactureros quedan cogidos. Mussolini habló del mal contacto entre los precios de los mercados nacionales y universales. Lo confirma la firmeza y en parte el aumento en la importación de productos industriales acabados, aunque contra ellos se elevan continuamente, desde hace un año, las barreras aduaneras italianas. En los productos agrícolas ocurre realmente otra cosa, puesto que sus precios son elásticos; el retroceso procede, en la exportación, principalmente de dificultades comerciales.

En resumidas cuentas, a pesar del desfavorable desarrollo del comercio exterior, para no sacrificar la paridad monetaria, tiene Italia que mejorar, mediante bajas de precios, la capacidad de competencia de los productos italianos en los mercados exteriores, para evitar una grave perturbación en la marcha de la reposición interior, por dificultades en la obtención de divisas.

El decreto de 16 de abril constituyó el paso decisivo: los sueldos de los funcionarios públicos debían reducirse en un 12 por 100; los alquileres,

tarifas, etc., en un 15 por 100, y se recomendaba a las Sociedades la disminución de los salarios y sueldos comprendidos en la esfera de la economía privada. La reducción de los costes debe alcanzar el 10 por 100 por término medio, esperándose, que por este procedimiento se consiga mejorar la balanza comercial, de modo que permita suficiente margen para la expansión de la economía interior. Los precios del comercio al por mayor y al detall bajan desde hace mucho tiempo, y bajo la influencia de la vigorosa acción en pro de la reducción de precios, seguirán en descenso. Contra algunas tentativas encaminadas a atenuar los efectos de la caída de los precios, las autoridades intervinieron, decretando el cierre de establecimientos durante varios días y suprimiendo la condición de miembros del partido. Estas medidas contra el pequeño comercio, que hubo de adoptar finalmente Mussolini, so pretexto de ayuda, condujeron a la baja de un 5 por 100 en los precios al por menor, en dos meses. En cambio, los al por mayor, hasta la fecha, sólo retrocedieron imperceptiblemente. Es probable que las medidas deflacionistas aún no hayan podido dejar sentir plenamente sus efectos. A juzgar por la experiencia, no hemos de suponer que los precios declinan en la misma proporción que los salarios y sueldos, y tanto menos cuanto que el Gobierno se jacta de mantener elevados, durante el curso de la crisis, los precios agrícolas, los primeros que descendieron y que recibieron apoyo. Los consumidores también tendrán que sacrificar una parte de sus ingresos reales.

Es difícil emitir juicio sobre los efectos de las medidas deflacionistas en los mercados interior y mundial. Si la economía italiana pudiera conseguir en lo futuro el abaratamiento de su oferta al extranjero en un 10 por 100, habría que esperar un aumento en su exportación. Al menos, podría obtener ventajas comparables a las de Inglaterra. El hundimiento general del nivel interior de los precios dificulta asimismo la importación a Italia de artículos elaborados, en cuanto no se trate de especialidades que dicho país no fabrica por sí mismo. No obstante, esto apenas afecta al importante capítulo de la importación de primeras materias. Por lo tanto, las necesidades de importación en general, por esta causa, no disminuirán esencialmente, aun en el caso de que se produzca la reactivación de la coyuntura. Los efectos de la merma de los ingresos en el interior dependen de una serie de factores difícilmente apreciables.

En épocas de reposición lenta, consiste teóricamente en la posibilidad de que el poder adquisitivo que pierden los consumidores, lo ganen las empresas y lo apliquen a inversiones, siempre que exista confianza en la marcha futura de la economía y en la solidez de la labor económica y financiera del Gobierno. La reducción en las nóminas de funcionarios públicos habrá de fortalecer grandemente dicha confianza, puesto que, como primer paso hacia la nivelación del presupuesto, supone economías anuales por importe de 500 millones; y las demás medidas deben influir en el mismo sentido, y no en postrer lugar, la gran conversión de febrero, que se extendió a las dos terceras partes de la Deuda pública.

Según la regla general, la conversión italiana de febrero tuvo una doble finalidad: aliviar el presupuesto del Estado y preparar el terreno para hacer descender el nivel del interés. Sin embargo, para la economía pública la conversión fué un medio de reducir los costes en un sentido básico más bien que inmediato. En lugar de la Deuda perpetua consolidada, al 5 por 100, se crearon títulos al 3 y medio por 100 de interés nominal, amortizables dentro del plazo de cuarenta y dos años; así, a los efectos presupuestarios, el ahorro de intereses quedaba compensado con las exigencias de la amortización. De modo que el alivio real de la Tesorería no se logrará hasta mucho más tarde. Más importancia tuvo la conversión como síntoma de cambio de táctica en la política de las deudas. En años recientes, la carga de éstas se ha visto acrecentada por las obras públicas, empezadas prematuramente y ampliadas luego, como así por el apoyo prestado a algunas grandes empresas en particular y a las distintas ramas industriales en general: ahora se inicia su contracción paulatina, que, a causa de las restricciones presupuestarias a que acabamos de hacer referencia, se extiende también a otros sectores. La perspectiva de reducción de las exigencias del Esta-

(Sigue en la página dos.)

Vida literaria y artística

HANS FALLADA, REVELACION EUROPEA

Ningún caso como el del novelista alemán Hans Fallada—que en estos momentos atrae la atención de todos los pueblos en el aspecto literario—proclama mejor el trascendente sentido de lo que Proust mostró en orden a no existir la realidad sino en la medida en que está creada por el artista. El mundo de las ideas, los horizontes inéditos, los tipos desconocidos, los problemas del nuevo devenir vital, todo esto carecería del relieve perdurable que por doquier ofrece a no haber sido traducido en visiones humanas por los pintores, a no formar parte de los libros de autores famosos. Ej insigne Maurois afirma que particularmente cuando se trata de una sociedad de tipo nuevo, años es enteramente inaccesible mientras no entre en el mundo del arte.

Hans Fallada, revelación de la nueva literatura, viene a desempeñar análogo papel relevante que esas figuras cimeras por el eminente crítico francés nombrado exaltadas a propósito del tema: Monet y Corot, por lo que respecta a ciertos aspectos de Francia; Sinclair Lewis, locante a la pequeña ciudad americana; Morand, referente a Nueva York; Carco, en lo atañedor a Montmartre; y Hemingway acerca de Montparnasse. Si alguno de ellos es para el elemento humano respectivo «lo que Rómulo para Roma», Fallada no le cede en significación para la vida contemporánea, no circunscrita dentro de fronteras, sino interpretada en las características comunes que ofrece en el área toda de la sociedad de hoy.

La publicación de «Y ahora qué?», la obra capital del eminente prosista, que acaba de efectuarse, en impecable versión castellana, debida a Emilia Baumann, la Editorial Juventud, viene a ampliar la resonancia despertada por esta nueva presea de la novela contemporánea, que resulta hoy la más difundida, por su traducción a dieciséis idiomas en menos de un año. Merece plácemes dicha casa por su presteza en dar la creación de referencia en la lengua de Cervantes, lo cual significará un doble tributo: hacer posible al público hispánico el conocimiento de artista del verbo y esteta tan genial, y ofrendar al mismo el testimonio admirativo que la popularización de su obra supone.

El caso de Fallada es de verda-

dera excepción, pues su existencia marca un constante y tenaz aprendizaje, un vivir, aunque aun no dilatado, de rara intensidad que llevó al conocimiento de nuevos estratos sociales y al encuentro de sí mismo en la fiebre del deseo superador y en el anhelo de esfuerzo. Su biografía sintética nos dice que, nacido el año 1893 en Greuswaid, Pomerania, pasó la infancia y la adolescencia en Leipzig y en Berlín sin bienestar, mostrando desde un comienzo inclinación hacia las grandes creaciones literarias, tanto realistas como imaginativas. Acogido al campo, fracasó en los últimos estudios secundarios, viéndose, por fin, colmada su ambición con el logro de una beca como estudiante de Agricultura en Turingia. Interventor agrario, sin éxito, dedicóse al comercio de productos agrícolas, iniciando su producción literaria en 1920 con dos novelas que no le reportaron beneficio. Después volvió a la ciudad y luchó para sustituir durante seis años. Agente de publicidad de un pequeño periódico, consiguió escribir artículos y críticas de películas, hasta que encontró a un editor que animoso para la juventud, llevó a su oficina. Fallada pudo volver a escribir libros, creando «Y ahora qué?» («Kleiner Mann, was nun»), que le valió el consabido éxito enorme y su consagración definitiva.

Pocos libros despiertan en el comentarista caudal tan copioso de sugerencias, como pocos hay que atraigan y emocionen de manera tan marcada al simple lector. Si alguien ha dicho que la maestría suprema, que el acierto sumo del novelista es imprimir en su creación la trascendente ideología, educativa y ética, sin gravidez de estilo, sin recargamiento de descripciones, ese logro ofrécese en «Y ahora qué?» de manera tal como no es frecuente apreciar en la producción de hoy.

Creación espiritualista, en la que el amor alcanza la primacía animadora, es también realista por sus descripciones directas, y social por esa amplitud y noble tendencia. No hurta al sentimiento dramático ni el humorístico en el desarrollo narrativo del proceso vital de un conjunto de seres que encierran todo un sentido universal de los sentimientos.

ANGEL DOTO.

DE TEATROS

COMEDIA

«El escándalo»

La compañía de don Tirso Escudero, que hace pocos días terminó triunfal su temporada con «La misa más m'isa», ha vuelto a reanudar su campaña artística, con el estreno del juguete cómico de los dos Pericos, «El escándalo».

En el elenco no ha habido reformas de importancia, únicamente ha venido a integrar la compañía el notable actor Gonzalo Lloréns.

Como todas las obras de los saladísimos autores, hay chistes de todos los calibres, más o menos re-

torcidos, algunos con vistas políticas, y en el primer acto, el mejor de la obra, interés y fluidez en el diálogo.

El público premió con grandes aplausos la terminación de dicho acto, salvo algunas protestas aisladas de los que se empeñan siempre en «reventar» las obras de Muñoz Seca.

Ya en los otros dos actos bastante el interés, y los chistes se ríen con menos gana, aunque algunos sean verdaderamente desconcertantes.

La decoración, de Burman, del segundo acto, una callejuela del ha-

Con sinceridad

La vida transurre;
más tiempos pasados
de amor y alegría
me gusta evocar,
son tiempos dichosos
que llevo grabados
en el alma mía
cual dulce cantar.

Son estos recuerdos,
ánimo y consuelo
de los desengaños
que da la pasión;
la vida es ya triste
sin nada de anhelo,
porque con los años,
va toda ilusión.

Los años que pasan
no tornan jamás
que nadie su paso
logra detener;
juventud florida
que también se va
de su gran remanso...
¡para no volver!

A. ARANDA

Banco de España

Pago de un cupón de las acciones ordinarias y de las preferentes del Banco Español del Río de la Plata

Este Banco tiene noticia de que el Banco Español del Río de la Plata, abona, a razón de 2 pesos, el cupón número 9 de sus acciones ordinarias, y a razón de 7 pesos, el cupón número 10 de las preferentes, deduciendo de ambos los correspondientes impuestos y habiendo fijado para su abono en pesetas, el cambio de 1,90 pesetas por peso.

Las personas que tienen esta clase de valores constituidos en depósito en estas Cajas centrales, y no estén conformes con el cobro de los cupones en los términos expresados, pueden retirarlos en rama o dar orden, por escrito, de la suspensión del cobro, antes de fin del presente mes, pues pasado este plazo se procederá a realizarlos en las condiciones mencionadas.

Madrid, 24 de agosto de 1934.—
P. El Secretario general, JOAQUIN ALCARAZ.

rrío de Santa Cruz, de Sevilla, fué muy bien celebrada por su propiedad y tono.

En la interpretación descollaron en primer plano, María Lucía Rodríguez, María Mayor, la Sampedro, ¡graciosísima en un tipo de criada sucia y habladora; la Noriega, y de ellos, Azaña, Dicenta, Diéguez, Lloréns, Cestillo e Hidalgo.

Al final de «El escándalo», la cortina se levantó dos o tres veces, debido más bien a los aplausos de los incondicionales de Muñoz Seca y Pérez Fernández, a cuyo claro criterio no se les culpó la endeble de su última producción.

MARTIN

Con el último éxito de Arniches y Guerrero, «Peccata Mundi», abrió sus puertas el teatro de la calle de Santa Brígida.

Blanquita Suárez, Tina de Jarque, Margarita del Castillo, Amparo Taberner y los del sexo feo fueron muy aplaudidos, así como los autores de la obra, singularmente el maestro Guerrero, al frente de la orquesta.

El teatro, lleno.

Los esfuerzos del fascio por la reconstrucción económica

(Viene de primera plana)

do servirá de estímulo para la economía, contribuyendo también poderosamente a ese objetivo la baja del nivel del interés. Sin embargo, en este segundo punto que es el más importante, sólo se ha conseguido un éxito aparente con la conversión por haberse anticipado a los tipos de interés formados en el mercado. Aun cuando, antes de la conversión, el vigoroso apoyo que vino a favorecerla y la especulación alcista que se desarrolló a la sombra de éste, contribuyeron a la elevación del nivel de cotización de los fondos públicos, el consolidado al 5 por 100 aún se cotizaba ligeramente por bajo de la par. A pesar de ello, se redujo el interés en 1 y medio por 100, con la esperanza de que cierta presión de carácter psicológico, aun con la voluntariedad formal de la conversión, determinase un éxito que las circunstancias del mercado por sí solas no hubieran permitido. Según eso, no sólo se interpretaba el silencio como conformidad a la conversión, como suele ocurrir habitualmente, sino que, además, la negativa implicaba consecuencias desusadamente molestas. Poniendo conformidad a la conversión, se obtenía el pago en efectivo de la diferencia de intereses corridos desde la fecha hasta el año 1937; rehusándola, debían presentarse los títulos, los cuales quedaban invadidos durante tres años para su realización. Además, dichos títulos, así como los varios formularios que habían de acompañarlos, debían ir provistos de la firma del presentador, quien de este modo se declaraba formalmente opuesto a la intensa propaganda oficial. No tiene nada de extraño que excusase la conformidad a la conversión, sólo un 2 por 1.000 de la suma de la deuda circulante; sin embargo, muchos de los poseedores de dicha clase de títulos acudieron inmediatamente a la conversión, si bien luego procedieron a transferir los efectos convertidos tan rápidamente como les fué posible. Durante algún tiempo, se salió al paso de esta oferta mediante compras de apoyo del mercado, encaminadas a mantener la cotización dentro de ciertos límites, pero de este modo se creó una ocasión favorable a la baja; así que hubo de dejarse que las cotizaciones descendieran, ya que la intervención no podía adquirir proporciones exorbitantes. En pocas semanas, la Deuda convertida cayó por bajo del 80 por 100, de suerte que, teniendo en cuenta la prima de reembolso, los intereses efectivos siguieron siendo tan altos como anteriormente. Entretanto sobrevino un alza hasta el 84 por 100 aproximadamente, con lo cual el interés efectivo quedó por encima del nominal, casi en el 1 por 100.

Por consiguiente, la conversión sólo tuvo como consecuencia, una baja de interés cifrada en el 1 y medio por 100. Se ha demostrado que la presión psicológica no es un medio eficaz, a la larga, para la baja del interés.

Las rigurosas circunstancias que rodearon a la conversión produjeron de rechazo un efecto secundario desagradable: la emigración del capital colocado hasta entonces en fondos públicos italianos. Este movimiento se refiere principalmente a los valores de la propiedad de italianos residentes en el extranjero. Mientras que la mayor parte de los tenedores nacionales de fondos públicos, que reanizaron sus efectos a raíz de la conversión, podían invertir los productos en otros valores, acciones o títulos nacionales de renta fija, los residentes en el extranjero, después de tan desagradable experiencia, se sentían inclinados a colocarlos en valores extranjeros, tanto más, cuanto que, por otra parte, a contar de la estabilización, muchos de los italianos residentes en los Estados Unidos habían empezado a retirar nuevamente los fondos bancarios situados en Italia durante las fluctuaciones del dólar. De este modo, sobrevino una emigración de capitales bastante considerable, y fomentada al mismo tiempo por la presión que sobre la moneda ejercía la balanza comercial adversa. Desde principios de año, el Banco de Italia hubo de desprenderse de 600 millones de liras de sus existencias en oro y divisas, y el mismo Mussolini pudo apreciar que un tercio de esta merma era imputable a la exportación de capitales. Como puede recordarse, este movimiento fue acompañado de una marcadísima debilitación temporal de la lira, que aun se agudizó a consecuencia de una especulación, a la baja, por los rumores que se hicieron circular, relativos al abandono de la antigua paridad. Entretanto se ha producido cierto alivio, pues se ha visto claramente que el Gobierno fascista que ya anteriormente se había pronunciado con toda resolución en favor del mantenimiento de la paridad, no está dispuesto a cambiar de política. El gran discurso de Mussolini en relación con la lucha contra la crisis, ha puesto de manifiesto que no se disminuirá la paridad monetaria, sino los precios y los costes de producción. Al propio tiempo, Italia estima necesario llevar a cabo la intervención del tráfico de divisas, para reducir su magnitud, como hizo Alemania en el verano de 1931. Indudablemente esto es un recurso de auxilio puramente técnico, que no entraña solución duradera. Esta debe esperarse más bien del aumento de la exportación, mediante convenios de política comercial, así como, ante todo, mediante el restablecimiento de la capacidad de competencia en el mercado mundial. El camino que hay que seguir para llegar a esos objetivos no se ofrece muy llano, pero el Gobierno italiano se siente lo suficientemente fuerte para recorrerlo.

EVOCAACION

Esta noche he soñado, dulcemente inquietado, con tus labios de fresa,

En la rara armonía, en la policromía de mi idílico sueño, he visto a una princesa rubia y enamorada, de mejillas de nieve y mirar abierto, que más que una diosa y más que era un hada.

Un hada que, arrullando a mi alma aterida, le contaba las mil aventuras, cuando es buena la vida.

Sabedora del mundo los románticos influjos, le dijo del encanto de una hora bajo unos ojos brujos.

Del enigma, satánico y ardiente, del milagro florido de la carne morena, de la tibieza de una adolescente que trueca el corazón, todo emoción, en azucena, y cual brotando del candor de un

luz orgullosa su triunfal belleza de mariposa gentil, con altiva cabeza, segura que sus rizos, dejan tras de su paso de raso, sutil, un reguero de mágicos hechizos.

Desperté; los cristales abrí de mi ventana, oí, que la fontana desgranaba su reír en surtidores, y vi sobre sus tallos, a las flores templar. Todo el jardín estaba enmudecido. El eco de un amante, constante, brotaba en el confin, donde plañía la monotonía de su alegría, plasmando en serenata su contento, sin el milagro ver de lucero que se abría

en la noche de plata con su centellear de pedrería.

Respiré con fruición, dulce martirio entró en mi corazón, que, como un lirio por los furores del placer, rendido soñador,

se había quedado, sonriendo, dorado en el Amor.

Estabas a mi lado y mi amor, sosegado, se reflejaba venturoso en tus pupilas mansas, serenas, que como dos sí presagieron mi envidiada suerte de sentirse gozosa la rosa de mi alma fuerte.

Y tu mano, un tesoro pagano de oro, posaste blandamente sobre mi corazón; fué un áureo instante que jamás borraré de mi memoria,

vi en tu frente toda la evocación deslumbrante de la más insoñada y dulce gloria, y la luna,

al sentirse por tí bien destronada, rodó despacio por el celeste y aquietado espacio, y como una mujer, que desgranada su moruna belleza,

que es en el mundo su fugaz forocultó la ficción de su cabeza, en la alburá mentida del encaje, bruñido y dolorido del celaje.

La noche ya se fué. Sobre los rojos labios de mi adorada, se ha posado mi nombre, y en sus despierta la alborada con un tenue arbol, y mi pecho dormido se ha sentido florecido, estremecido, al verse bendecido por un rayo de sol.

José-Luis Mañas Morquecho.

La Bolsa

Interior 4 por 100

F, 50.000 pesetas.....	70,50
E, 25.000.....	70,50
D, 12.500.....	70,50
C, 5.000.....	70,50
B, 2.500.....	70,50
A, 500.....	70,50
G y H, 100 y 200.....	70,00

Exterior 4 por 100

F, 24.000 pesetas.....	84,40
E, 12.000.....	84,50
D, 6.000.....	»
C, 4.000.....	»
B, 2.000.....	»
A, 1.000.....	»
G y H, 100 y 200.....	87,00

Amortizable 4 por 100

E, 25.000 pesetas.....	82,50
D, 12.500.....	»
C, 5.000.....	»
B, 2.500.....	»
A, 500.....	82,50

5 por 100 1920

F, 50.000 pesetas.....	»
E, 25.000.....	95,25
D, 12.500.....	95,25
C, 5.000.....	95,25
B, 2.500.....	»
A, 500.....	»

5 por 100 1928

E, 50.000 pesetas.....	91,50
F, 25.000.....	»
D, 12.500.....	»
C, 5.000.....	»
B, 2.500.....	»
A, 500.....	»

5 por 100 1926

F, 50.000 pesetas.....	»
E, 25.000.....	»
D, 12.500.....	»
C, 5.000.....	»
B, 2.500.....	»
A, 500.....	100,90

5 por 100 1927, sin impuesto

F, 50.000 pesetas.....	100,60
E, 25.000.....	»
D, 12.500.....	»
C, 5.000.....	»
B, 2.500.....	»
A, 500.....	100,10

4 por 100 1928

F, 80.000 pesetas.....	»
G, 40.000.....	»
E, 20.000.....	»
D, 10.000.....	»
C, 4.000.....	94,50
B, 2.000.....	94,50
A, 400.....	94,50

3 por 100 1927, con impuesto

F, 50.000 pesetas.....	90,50
E, 25.000.....	90,50
D, 12.500.....	90,50
C, 5.000.....	90,50
B, 2.500.....	90,50
A, 500.....	90,50

3 por 100 1928

H, 250.000 pesetas.....	»
G, 100.000.....	»
F, 50.000.....	»
E, 25.000.....	74,55
D, 12.500.....	»
C, 5.000.....	74,40
B, 2.500.....	74,40
A, 500.....	74,40

4.50 por 100 1928

F, 50.000 pesetas.....	»
E, 25.000.....	»
D, 12.500.....	»
C, 5.000.....	94,50
B, 2.500.....	94,50
A, 500.....	94,50

5 por 100 1929

A, 50.000 pesetas.....	100,60
B, 25.000.....	100,60
C, 12.500.....	100,60
D, 5.000.....	»
E, 2.500.....	»
F, 500.....	»

Bonos oro Tesorería, 6 por 100

A.....	252,00
B.....	251,00

Ferrovíaria 4,50 por 100, 1929

Serie A.....	99,50
Idem B.....	99,50
Idem C.....	»

Ferrovíaria 5 por 100

Serie A.....	99,50
Idem B.....	99,50
Idem C.....	»

Moneda

Francos.....	48,45
Libras.....	37,15
Dólares.....	7,57
Francos suizos.....	259,60
Belgas.....	171,75
Liras.....	65,10
Marcos oro.....	2.865

LA FOTO-ELECTRICA
Juan Ruiz Arias
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carneles en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja — en los encargos —

Casa de Guadalajara

El sábado último se celebró una gran verbena en el solar de la Alameda, plaza de la Armería, organizada por la Casa de Guadalajara.

El acto estuvo amenizado por la renombrada orquesta de tangos «Odimey», y a él asistieron bellísimas mujeres, la mayoría de las cuales lucían valiosos mantones de Manila.

Se adjudicaron ocho artísticos premios a los mejores mantones, y la juventud bailó de lo lindo, haciendo derroche de alegría, bizcochos borrachos y miel de Alcarria.

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PAGINA

Bibliografía

«JACK, EL JUSTICIERO», por Edgar Wallace.—La Novela Aventura.—Diputación, 211. Barcelona

En esta narración, una de las más emotivas y profundamente humanas que hasta ahora ha publicado «La Novela Aventura», el lector queda desde el primer momento sugestionado por el interés de la trama, magistralmente desarrollada por la pluma mágica de Edgar Wallace.

Todos los individuos de una banda de chantagistas y asesinos de profesión, dirigidos desde la sombra por un malvado coronel que para poder operar con más impunidad se hace pasar ante sus conciudadanos por una persona honorable, van cayendo sucesivamente bajo la acción justiciera de un misterioso personaje, el cual, como única señal de su presencia, deja en los lugares donde aparece una sota de bastos.

La forma impresionante con que, uno después de otro, los bandidos son castigados por el extraño individuo, y la curiosidad por saber quién es éste y los móviles que le impulsan a ejercer su misión de justicia, impiden, una vez comenzada esta novela, suspender la lectura hasta haber llegado al desenlace resuelto con la peculiar maestría del gran escritor inglés.

«LA FURIA DE MR. KILNER»

Desempeña papel principal en este sugestivo episodio de Sexton Blake la figura de Mr. Kilner, un simpático personaje, el cual, enfurecido por un atentado contra su esposa, perpetrado en misteriosas circunstancias, e indignado por la pasividad e ineptitud de que da muestras la policía oficial, se decide a obrar por su cuenta y se lanza va-

lerosamente a la busca y captura de los autores.

Después de diversos episodios en los que el improvisado investigador realiza sorprendentes descubrimientos, se consigue, gracias a la eficaz ayuda de Sexton Blake, esclarecer el hecho y poner a los culpables en manos de la justicia.

De Toros

Fernán Espinosa. «Armillita»... ¿Torero...? Sí. Visto por sus tres dimensiones, torero. Torero justo, matemático. Como hombre de esta ciencia, la ciencia de la lidia de reses bravas, un catadrático. La plaza, para Fernán Espinosa, es un redondel cuadrado: cada situación del astado, marca una posición en las matemáticas taurinas; los movimientos del bicho, una vez en el ruedo, son como los de una figura de ajedrez... El ajedrecista, hábil y artista es «Armillita».

Fernán Espinosa, «Armillita», que sabe colocar al bicho en el escaque del tablero. ¿Escuela mejicana...? Gaona, Freg... No. Estilo personal, algo anexo a su corazón y su espíritu. Puede, sí, existir un torero sevillano; señalarse un estilo madrileño; anotarse una escuela mejicana... Para nosotros, como nota saliente de la escuela mejicana, existen dos etapas: Gaona, Freg... El corazón torero de Freg, por su magnitud, superaba a la mole de una catedral. Fernán Espinosa, «Armillita», al ingrediente del valor, une el de su arte supremo.

En la lidia de reses bravas, como coloso del arte, muéstrase este mejicano. Fernán Espinosa, elegante y sutil, no es torero de amanecimientos. No se sabe en qué suerte se halla mejor «Armillita». ¿Lanceando?, ¿prendiendo los paños al bruto?, ¿con la muleta?, ¿con el es-

toque, cuando lo empapa de sangre hasta la cruz...? Fernán Espinosa, «Armillita», es un torero completo. Existen tardes desgraciadas para los otros toreros; para Fernán, para «Armillita», no. Fernán Espinosa, en lo que lleva de actuación en España, aún no defraudó al público. Si el cornipeta no se le presta bien en una suerte, en otra le saca partido.

¿Cuántas corridas lleva toreadas este año «Armillita»? Muchas. Innumerables. Contados, escasos serán las capitales y pueblos de España que no le hayan visto en su redondel. Cordialmente, al dar a la estampa su retrato, le saludamos.

Hemos recibido fuerosamente editado el número extraordinario que «Madrid Taurino» dedica a la feria de Valencia. Trátase de un verdadero alarde tipográfico, que ha merecido unánimes elogios. Nuestra más cordial enhorabuena al gran Ali-Muki y a cuantos han colaborado en la confección de ese extraordinario, que honra a la Prensa profesional taurina.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Máquinas «MAP» para escribir

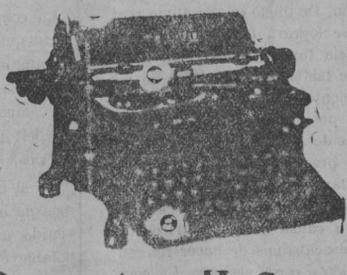
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6 eslo.

Teléfono 13853

MADRID

Angel Crecente Muñoz



Para remediar el paro obrero Fandanguillos La Condesa de Merlín Cartelera

Texto de la ley recientemente aprobada por las Cortes para atenuar en lo posible el paro obrero

Artículo primero. Para remediar en lo posible la crisis actual de paro, y hasta tanto que por las Cortes se dicte una ley definitiva que lo aminore, se procederá, en los términos que los artículos siguientes establecen, a incrementar los subsidios contra el paro, realizar obras públicas y estimular las iniciativas privadas que tiendan directamente a absorber obreros parados.

Art. 2.º El Gobierno incrementará los fondos de la Caja Nacional contra el paro en un millón de pesetas para que ésta, sin demora alguna, reduzca al 1 por 100 las aportaciones de las entidades primarias, les conceda anticipos, eleve al 75 por 100 las bonificaciones del Estado, amplie la duración anual de las mismas y acuda en auxilio de aquellas entidades que sufran más intensamente la crisis de trabajo, dentro de la orientación general que marca el Decreto de 25 de mayo de 1931.

Art. 3.º Bajo la presidencia del Ministerio de Trabajo se constituye una Junta Nacional encargada de la ordenación y desarrollo de un plan de obras, de la que formarán parte los Subsecretarios de Obras públicas, Sanidad, Agricultura e Instrucción pública; los Directores generales de Trabajo y Propiedades, el Interventor general de la Administración del Estado, un representante designado por el Instituto Nacional de Previsión, otro por la Federación de Cajas de Ahorro, cuatro por el Consejo de Trabajo, dos de la clase patronal y dos de la clase obrera, y un representante patronal y otro obrero del Instituto de Reforma Agraria.

Art. 4.º Los servicios administrativos de la Junta serán de estadística y contabilidad, se constituirán con personal de los diferentes Ministerios, que serán especialmente adscritos a dicha oficina, considerándose esas plazas como de plantilla y sin que tengan derecho a otros emolumentos que los que por su destino les corresponden.

Deberá organizar y mantener al día el fichero del paro obrero por profesiones u oficios y partidos judiciales, estudiando sus causas, sus épocas de agudización, de intensidad y sus características peculiares en cada caso, que permita prever el paro y tener preparada la obra indicada para su resolución.

Estudiará con el mismo carácter informativo las características que, de un modo general, deban reunir las obras destinadas principalmente a resolver o a aliviar crisis de trabajo (número y clases de jornales, época de trabajo, etc.), llevar cuenta de las cantidades invertidas y obras realizadas del plan, a cuyo efecto (mensualmente o cuando se considere necesario solicitarlo de ellas), las Ordenaciones de pagos, remitirán relaciones de los pagos y reintegros hechos y los servicios de los Ministerios, relación de las obras que se comiencen y terminen en dicho período.

Prevenir a la Junta de las necesidades en orden a emisión o negociación de Deuda.

Será jefe de la oficina de los servicios administrativos el jefe de la oficina de colocación del Ministerio de Trabajo, que actuará de Secretario, con voz, pero sin voto, de la Junta.

Art. 5.º Serán atribuciones de la Junta:

1.º Proponer al Gobierno la preferencia con que hayan de realizarse las obras para que atiendan a las necesidades del paro obrero, suspensión de los trabajos, localidades a que ha de atender, etcétera.

2.º Proponer asimismo al Gobierno la cuantía y el momento en que deban hacerse las emisiones y negociaciones de la Deuda, necesaria para el desarrollo de la finalidad de esta ley.

Art. 6.º La Junta podrá proponer y el Gobierno acordar la realización de las siguientes obras:

- a) Las que tengan proyecto aprobado y crédito consignado en presupuestos ordinarios.
- b) Cualquiera de las consignadas en el plan de obras públicas contra el paro, que la Ponencia interministerial nombrada por el Gobierno ha redactado y presentado a la Mesa de las Cortes.
- c) Las que propongan los Ayuntamientos y Diputaciones, siempre que reúnan los requisitos que luego se dirán y en las localidades respectivas haya sobrevenido o pueda sobrevenir un paro extraordinario.
- d) Cualesquiera cuya conveniencia sea extraordinaria para absorber el paro.

Las obras a que se refieren los apartados b), c), y d), sólo podrán realizarse de acuerdo con lo que previene el artículo tercero de la ley promulgada el 21 de marzo de 1934.

Art. 7.º La preferencia de las obras públicas en general, será propuesta y acordada con sujeción a las siguientes normas:

- 1.ª Las que señala el artículo segundo de la ley citada.
- 2.ª Que su paralización pueda acordarse sin grave detrimento de lo construido.
- 3.ª Que las cantidades consignadas en su presupuesto para mano de obra sean superiores al coste de los materiales.

Art. 8.º La preferencia de las obras de construcción y ampliación de edificios públicos, dependientes de los Ministerios, será propuesta y acordada con sujeción a las siguientes normas:

1.ª Los edificios para cuya construcción se cedan, a título completamente gratuito, solares adecuados, sea por los particulares o por las Corporaciones locales.

2.ª Los que deban construirse o ampliarse en

localidades donde con caracteres más intensos se manifieste el paro involuntario en la industria de la construcción.

3.º Los que hayan de construirse o ampliarse en las localidades en que la construcción de la obra respectiva resulte aconsejada por la conveniencia de liberar al Erario del pago de alquileres de locales, determinándose en este grupo la prioridad por orden de mayor a menor carga para el Tesoro en relación al importe de las obras a realizar.

Art. 9.º Los expedientes administrativos para la realización de las obras a que se refieren los artículos precedentes, se sujetarán a lo dispuesto en los artículos cuarto y siguientes de la ley promulgada en 21 de marzo de 1934.

Art. 10. En los pliegos de condiciones se consignará la obligación de abonar los jornales señalados como mínimo por el Jurado mixto en la localidad respectiva.

Art. 11. Todas las ofertas de trabajo que se produzcan con ocasión de obras que se inicien a virtud de lo preceptuado en esta ley, habrán de cubrirse, necesaria e inexcusablemente, con obreros nacionales o con los que, sin ser españoles estén equiparados a ellos, por reunir las condiciones para ello requeridas en la legislación vigente.

Igualmente todos los materiales que hayan de emplearse en las obras que se inicien o adquisiciones que se hagan de conformidad con esta ley, habrán de ser de producción nacional, sin más excepciones que las determinadas en la legislación en vigor sobre protección a la industria nacional.

Los adjudicatarios de las subastas o concursos que se celebren serán responsables del cumplimiento de dicha legislación.

Art. 12. La ejecución de las obras y trabajos corresponderá íntegramente a los Ministerios respectivos, por medio de sus Centros u organismos permanentes.

Art. 13. Para obtener los recursos necesarios con destino al pago de las obras que se ejecuten en el ejercicio de 1934, a que se refiere esta ley, se autoriza al Gobierno para que pueda emitir y negociar en una o varias veces, en el citado ejercicio, para obtener la cantidad de 50 millones en Deuda pública, amortizable en setenta y cinco años, con interés máximo del 5 por 100 anual, libre de impuestos, pagadero por trimestres venideros, cuyas cuotas de vencimiento fijará el Gobierno al disponer la emisión. La amortización de esta deuda tendrá lugar por sorteos y empezará a los cinco años de su emisión, reintegrándose a la par los títulos amortizados, por el sistema de anualidades iguales, comprensiva de los intereses y amortizaciones, reservándose el Estado el derecho de anticipar su amortización, siempre mediante el pago de su valor nominal y por sorteo si la amortización fuere parcial.

Los títulos de la Deuda creados por esta ley gozarán de todas las garantías, inmunidades y privilegios de las demás deudas del Estado, y dada su condición de amortizables, se computarán por todo su valor en toda clase de fianzamientos al Estado, Diputaciones, Ayuntamientos y cualesquiera otras Corporaciones públicas o administrativas.

Se autoriza al Gobierno para negociar los títulos cuya emisión ordena esta ley, pudiendo ceder directamente sin suscripción pública, si así lo estima conveniente a los intereses del Tesoro, los títulos emitidos al Instituto Nacional de Previsión, a las Confederaciones de Cajas de Ahorro, a la Caja Postal de Ahorro y a las Compañías de Seguros nacionales y extranjeras que necesiten adquirir Deuda del Estado para sus reservas.

El Gobierno, para la obtención de la suma de los 50 millones señalada para el actual ejercicio, podrá optar entre emitir la Deuda del Estado en la forma y cuantía a que se refieren los párrafos precedentes o Deuda del Tesoro de igual naturaleza y condiciones de la prevista en el presupuesto ordinario aprobado para el segundo semestre del actual ejercicio.

Las cantidades correspondientes serán necesariamente formalizadas en las cuentas del mismo ejercicio en que se obtengan.

En los presupuestos del Estado se consignarán anualmente las cantidades necesarias para el pago de los intereses, negociación, amortización y demás gastos de esta Deuda.

Art. 14. Se da fuerza de ley al Decreto de 14 de marzo de 1933 creando el Instituto de Crédito de las Cajas generales de Ahorro popular, dejando a salvo el estado de derecho porque se rigen las vigentes Instituciones o entidades análogas reguladas por leyes especiales anteriores.

En armonía con lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de creación del Instituto de Crédito de las Cajas generales de Ahorro popular, este Organismo, o el Patronato de Política social inmobiliaria queda autorizado para la concesión y entrega de los préstamos consignados en la vigente legislación de Casas baratas a todos aquellos proyectos que previamente tuvieran la calificación condicional de los mismos y revisión de los que se entiendan no hayan cumplido la finalidad de esta ley.

El remanente de Deuda pública emitido con destino a la construcción de Casas baratas y económicas, en virtud de las autorizaciones otorgadas por Decretos de 18 de abril y 29 de julio de 1925, elevados a ley en 9 de diciembre de 1931, se aplicará al pago de la prima a la construcción con-

Rasga el silencio las nota de una guitarra sombría; rasga el silencio las nota; y 'ise en copia sentía que e nesa cadensia rota se encerra toda una vía.

¿Qué tienes tú, fandanguillo, que me hases cambiar así? ¿Qué tienes tú, fandanguillo? Te aplaudo cuando te escucho y lloro como un chiquillo cuando te acabo de oír.

Sólo se quiere una vé y yo una vé ya he querido, ¡sólo se quiere una vé! Por eso aún no he podido olvidar a la mué que fué mi primer cariño.

Siempre contigo querella tu madre, si hablas conmigo. Siempre contigo querella. Si no sabe de omorío dila que recuerde ella lo que en otro tiempo ha sido.

Mira si yo te querré, nenita de mis pesare; mira si yo te querré; que siendo muchos tus male, sufro en silencio mis curtas y soporto tus achares.

Aunque hisiste lo que hisiste yo te supe perdonar; aunque hisiste lo que hisiste; que no es tuya la maldá, ya que solamente fuiste una mal aconsejé.

Por tu queré soy capá de la locura más grande; Y tú que muy bien lo sabe, te gosa en ocultá que me quieres má que a nadie.

Enrique R. de Gamboa

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Estudio biográfico, por Agustín de Figueroa

En este último libro, lleno de interés, del señor Figueroa, hemos visto una nueva prueba del talento literario del culto y notable escritor.

En esta ocasión trata el citado autor de mostrarnos a la luz del día una vida llena de interés y de recuerdos históricos: Las andanzas y aventuras de la condesa de Merlín, que vivió en los movidos y trágicos momentos del reinado de Felipe Botella y de Carlos IV.

Casada con un francés, e hija de un conde español, el de Jaruco, llegó más tarde, por su matrimonio, a ser condesa de Merlín y pasó también gran parte de su vida en la accidentada corte de Carlos X y Luis Felipe.

Mujer de gran belleza, la condesa de Merlín, cultivó las letras, publicando, entre otras obras literarias, sus Memorias. Sus salones de París fueron sitio de reunión de los más célebres artistas y literatos de aquella época. Balzac, en el apogeo de su fama; Musset, Víctor Hugo y Lamartine rindieron homenaje a la bella española que con su gracia y belleza racial acogía cordalmente a lo más saliente del mundo del arte parisino de aquella época tan floreciente de la literatura francesa.

El señor Figueroa hace revivir en sus páginas llenas de mordaz y fina emoción estética, el momento histórico en que vivió su accidentada vida la célebre condesa, desfilando ante los ojos del lector sugestionado, una serie de tipos y caballeros desmontados, frecuentadores de salones y bañadores de «saraos» donde, además de rendir culto al arte, se adoraba también a Eros con la espiritualidad que reinaba en aquellos ambientes cenáculos del París romántico.

Para que la biografía de la señora de Merlín despierte un interés verídico y real, el autor de este singular libro nos procura el placer inefable de unas cartas donde ve-

ESPAÑOL.—7 y 11, 280 y 281 del exitazo cómico, ¡Usted tiene ojos de mujer fatal!

COMEDIA.—6,45. La miss más miss, 10,45, El escándalo.

ESLAVA.—Noche, a las 10,45, inauguración de la temporada, función homenaje a don Emigdio Thullier, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

TEATRO CHUECA.—6,45 y 10,45 Felipe Derblay.

ASTORIA.—6,45 y 10,45, El crese de Burgos. Gran fin de fiesta.

MARTIN.—6,45 y 10,45, Peccata Mundil.

IDEAL.—6,30, Bohemios. A las 7,45, La alegría de la huerta. A las 10,45, La alegría de la huerta y Los clavetes.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 inauguración de las matinales. Programa cumbre. Las mejores atracciones. Rico y Alex. Cocó y otros. A las 10,30, grandiosas funciones.

CAPITOL.—Sesión continua desde las 12,30. Revista Paramount y Secuestro.

AVENIDA.—6,45 y 10,45, Central Park.

PALACIO DE LA MUSICA.—A las 6,45 y 10,45, Seamos optimistas.

JARDIN CINE GOYA.—8, Vuelan mis canciones, 10,45, Vuelan mis canciones.

CINEMA ARGUELLES.—A las 6,45 y 10,45, Monsieur, madame y Bibi.

PROYECCIONES.—6,45 y 10,45, Diplomático de mujeres.

CINE DOS DE MAYO.—6,45 y 10,45, La hermana Blanca.

CINEMA X.—Los mejores programas en el mejor aparato sonoro. Secciones a las 6,45 y 10,30.

CINE SAN ISIDRO.—(Carrera de San Isidro, 18. Teléfono 7745).—Miércoles y domingos, populares bailes de modistillas. Entrada de caballero, 1,50. Miércoles, 0,70. Señoras, gratis.

PLAYA DE MADRID.—La mejor de Europa. En la carretera de El Pardo, el sitio más sano de Madrid. Abierto hasta las ocho de la noche. Autobuses cada diez minutos. Avenida Dato, número 22.

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8. — Teléfono 15,858

mos y sentimos latir nuestro corazón con la historia amorosa de esta española, llena de atractivos físicos e intelectuales.

Los acontecimientos de la invasión francesa en España pasaron también en páginas vibrantes, donde su autor nos presenta a otros personajes episódicos de nuestra historia.

Es, pues, un libro lleno de interés y sugestivo, donde late la vida y el arte de un alma femenina saturada de romanticismo. Su autor ha sabido recoger el recuerdo de esta vida en bellas páginas que colocan a su nuevo libro en sitio preeminente y escogido entre los mejores de la literatura de nuestra época.

signada en el artículo 35 del Decreto-ley de 10 de octubre de 1924 y a cubrir la diferencia en préstamo hipotecario pospuesto inmediatamente al que realice el Instituto de Crédito hasta completar, si fuera necesario, los tantos por ciento que autoriza la ley de Casas baratas.

Se entenderán comprendidas entre las operaciones que el Instituto pueda realizar los préstamos autorizados en el artículo 21 de sus Estatutos, cuando se otorguen para la adjudicación de proyectos de Casas baratas que hayan de realizarse bajo la inspección de los Ayuntamientos, bien sea por éstos directamente, bien por Sociedades o particulares a los que los Municipios presten su colaboración para el fomento de la vivienda barata.

Art. 15. Las Sociedades inmobiliarias que en sus Estatutos contengan, como único objeto o fin social, la construcción de viviendas, bien para explotadas directamente por arriendo u otra forma jurídica análoga, bien para cederlas por venta al contado o a plazos particulares, vendrán obligadas al pago de la contribución territorial con re-

cargos municipales por las tierras y viviendas de que sean dueñas, quedando exentas de todos los demás impuestos del Estado y arbitrios municipales y provinciales que no exijan a los particulares propietarios de tierras y edificios o solares, incluso los de Derechos reales y Timbre correspondientes a la constitución, modificación, transformación y disolución de tales Sociedades.

Art. 16. La Cámara encomienda al Gobierno la presentación, en el plazo de tres meses, de un proyecto de seguro contra el paro forzoso ordinario y demás medidas que se consideren convenientes para remediar el paro extraordinario.

Art. 17. De la ejecución de esta ley el Gobierno dará cuenta razonada a las Cortes.

Por tanto, Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, si como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, 7 de julio de 1934.—Nieto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ricardo Samper Ibáñez.

Museos

MUSEO CERRALBO.—Ventura Rodríguez, 17. Días y horas de visita: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1, gratis.

MUSEO DEL PRADO (Arte antiguo). Paseo del Prado. — Todos los días, de 10 a 16.—Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.

MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES. Palacio de Bellas Artes (Hipódromo).—Horas de visita: todos los días (menos los lunes por la mañana y los festivos por la tarde), de 9 a 1 y de 3 a 6, gratis.

MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS. Sacramento, 5. Los días laborables, de 11 a 1 y de 16 a 19, gratis. Los domingos sólo por la mañana.

MUSEO ROMANTICO. San Mateo, 13.—Los días laborables, de 11 a 16, gratis.

MUSEO MUNICIPAL. Fuencarral, 84.—Todos los días (menos los martes), de 10 a 14. Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL. Serrano, 13.—Días laborables, de 8 a 2; festivos, de 10 a 1.

MUSEO SOROLLA. Francisco Giner, número 37.

MUSEO PEDAGOGICO NACIONAL. Paseo de la Castellana.—Los días laborables, de 9 a 16, una peseta.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS. Alcalá Zamora, 28. Los días laborables, de 9 a 16, gratis.

REAL ARMERIA. Palacio Nacional.—Todos los días, de 9 a 14; dos pesetas. Domingos, de 9 a 13, gratis.

MUSEO NAVAL. Ministerio de Marina.—Todos los días, menos los lunes, de 10 a 2 y de 4 a 6. Los domingos, de 10 a 1. Los jueves, gratis.

Los consejos del médico: Continuar sintiéndose joven está a su alcance

No lo dude. Mantener su organismo en juventud constante es cosa que depende de su voluntad.

La juventud se manifiesta principalmente por esos cuatro factores: agilidad, optimismo, vigor, salud.

Todo eso puede proporcionárselo una ducha interna que le despoje de los venenos acumulados y haga una limpieza completa de los tejidos.

Acostúmbrase a tomar todas las mañanas una cucharada de URODONAL, disuelta en un vaso de agua, y verá usted renacer sus energías. Los músculos, regados por una sangre pura y vigorosa, conservarán su agilidad; no conocerá usted las crisis de irritabilidad, depresión, melancolía y mantendrá el equilibrio de su salud. Es decir, será usted joven de cuerpo y espíritu. Su jovialidad no le abandonará más.

Oiga la autorizada opinión que a tal respecto da el reputado profesor doctor Sebastián Vizcaya.

«Recomiendo muy preferentemente el URODONAL como medicamento de elección entre los preparados antiúricos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido».

Por estimar de interés para usted la lectura de la obra de doctor Dumas, le recomendamos la solicite. Los Laboratorios de URODONAL, Apartado 711 Barcelona, se la enviarán gratis.

HORARIO DE TRENES

COMPANIA DEL NORTE.—Estación Príncipe Pío	
Salidas	Llegadas
6	Mirto a Hendaya y Bilbao (v. Avila), 1.ª y 3.ª clase, C. R. 19,40
7,45	Ligero a Avila 20,10
8	Idem a Segovia 20,25
9	Rápido a Gijón y Santander (v. Segovia), 1.ª y 3.ª C. R. 22,16
10,05	Idem a Hendaya (v. Avila), C. S. C. R. 20,35
10,10	Través a Arévalo 21,50
10,25	Mirto a Venta de Baños (v. Segovia) 21,50
12,45	Rápido a Bilbao (v. Avila), C. S. C. R. 21,45
13	Través a Carcedilla 21,55
14,10	Idem a Navalperal 12
14,10	Idem a Pozuelo 18,27
16,35	Ligero a Avila y Medina 19,45
17,10	Idem a Segovia 21,10
18	Través a El Escorial 21,35
18,20	Través a El Escorial 21,35
18,55	Ligero a El Escorial 21,35
19,20	Expreso a Coruña y Vigo (v. Avila), 1.ª C. C. C. R. 9,40
19,30	Correo a Santander (v. Avila), 1.ª, 2.ª y 3.ª C. C. 8,55
19,35	Idem a Galicia y Asturias (v. Avila), id. id. 7,45
19,50	Través a El Escorial 21,05
20,15	Expreso a Gijón (v. Segovia), 1.ª C. C. C. R. 0
20,45	Idem a Santander, id. id. id. 19,42
21	Través a Pánuolo 9,15
21,20	Sudexpreso a Hendaya (v. Avila), C. C. C. R. 9
22	Expreso a Bilbao y Hendaya (v. Avila), C. C. 7
22,30	Idem, id. id. 6
22,45	Correo a Hendaya (v. Avila), 1.ª, 2.ª y 3.ª C. C. 6
MADRID - ZARAGOZA - ALICANTE.—Estación de Atocha	
6,30	Través a Getafe, 2.ª y 3.ª clase, 7,45
7	Omnibus a Alicante y Cartagena, 1.ª, 2.ª y 3.ª 19,40
7,20	Idem a Barcelona, id. 19,55
7,45	Idem a Toledo, id. 19,55
8,15	Idem a Aranjuez, id. 21,05
8,35	Idem a Guadalajara, id. 20,55
8,45	Expreso a Badajoz, Balmes y Cáceres, 1.ª y 3.ª, lunes, miércoles y viernes, 20,45
9	Idem a Alicante, id. C. R. 19,40
9,40	Idem a Aranjuez y Toledo, 1.ª y 3.ª 20
9,25	Través a Getafe, 2.ª y 3.ª C. R. 19,35
9,45	Expreso a Barcelona, 1.ª, 2.ª y 3.ª C. R. 20,55
9,50	Idem a Granada, Almería, Málaga y Sevilla, id. id. 20,25
10	Correo a Barcelona, 1.ª, 2.ª y 3.ª 8
10,55	Expreso a Córdoba, Sevilla y Huelva, 1.ª y 3.ª C. R. 21,05
11,10	Idem a Toledo, id. 19,25
11,20	Idem a Valencia, 1.ª, 2.ª y 3.ª 17,50
12	Omnibus a Aranjuez, 2.ª y 3.ª 15,25
13,30	Idem a Sigüenza, id. 14,15
14,15	Través a Getafe, id. 15
17	Omnibus a Sigüenza, id. 17,35
17,25	Idem a Aranjuez, id. 9,55
18,10	Idem a Toledo, 1.ª, 2.ª y 3.ª 10,25
18,50	Idem a Aranjuez y Cuenca, id. 10,40
19,20	Expreso a Aranjuez, id. 10,25
19,20	Omnibus a Aranjuez, id. 11,20
19,45	Correo a Badajoz, id. 9,40
19,55	Través a Getafe, 2.ª y 3.ª 21,20
20,15	Expreso de lujo a Barcelona, 1.ª C. C. C. R. 21,35
20,25	Omnibus a Sigüenza, 2.ª y 3.ª 22,20
21,20	Omnibus a Toledo, id. 21,30
21,30	Expreso de lujo a Barcelona, 1.ª C. C. C. R. 10
21,35	Idem a Almería y Granada, 1.ª y 3.ª C. C. 9,10
21,40	Correo a Barcelona, 1.ª, 2.ª y 3.ª 8
21,45	Correo expreso a Cartagena, 1.ª y 3.ª C. C. 8,30
22,10	Omnibus a Valencia, 1.ª y 3.ª C. C. R. 22,10
22,40	Expreso de lujo a Sevilla y Huelva, 1.ª C. C. C. R. 8,45
23	Correo expreso a Alicante, 1.ª y 3.ª C. C. 7,30
23,25	Correo a Granada y Almería, 1.ª, 2.ª y 3.ª C. C. 2
Compañía de los F. C. del Oeste.—Estación de las Delicias	
8,50	Mirto a Cáceres y Salamanca, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, 8,25
20,25	Correo a Cáceres, Lisboa y Salamanca, id. 9,05
23,28	Rápido a Cáceres y Lisboa, id. C. C. 8,25

Mercado de trabajo

ANTES DE CONTRATAR SU MANO DE OBRA CONSULTE NUESTROS COEFICIENTES FIJOS DE INVERSION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES

Materiales	Cantidad	Idem id. arcilla.....	1,50
Mampostería. — Cantidad de piedra que entra en 1 m.ª de fábrica de mampostería ordinaria.....	1,000 m.ª	Idem id. margá.....	2,10
Idem id., concertada.....	1,100 »	Idem id. toba.....	340 a 360
Cantidad de mortero de cal y arena que entra en 1 m.ª de la mampostería concertada.....	0,520 »	Loba mezclada con piedra.....	5
Idem id., de arena y cemento en id.	0,410 »	Roca a barreno.....	5 a 6
Idem id., de arena y cal en mampostería ordinaria.....	0,400 »	Excavación comprendida para encajar la tierra fuera.	
Idem id., de arena y cemento en id.	0,350 »	1 m.ª de tierra arrojada de 2 a 4 metros de distancia horizontal o elevada a 1 o 2.....	0,82
Sierria.—Cantidad de mortero para 1 m.ª para hachas de 0,50 a 0,50 metros.....	0,075 »	Idem de arena debajo del agua, cargada a la longitud del brazo.....	1,45
Idem id., para 1 m.ª en hachas de 0,50 a 0,80 id.	0,065 »	En arroyar a un costado, con la pala, un metro cubo de tierra comun.....	1,50
Idem id., de mortero de cal y arena para 1 m.ª de fábrica de sidareo.....	0,200 »	Idem id., de tierra compacta mezclada con piedra.....	5,40
Idem id., para anteles acovelados.....	0,085 »	Idem id., de fango.....	100 a 150
Idem id., para bovedas por aristas y estéricas.....	0,105 »	OBRAS DE FABRICA	
Idem id., para las de cañon y rincón de claustro.....	0,100 »	Tiempo empleado en construir un metro cubico (*)	
Fábrica de ladrillo.—En muros de mas de 0,40 de espesor con ladrillos de 0,20 x 0,14 x 0,04.....	450 a 480	Mampostería ordinaria en cimientos.....	2,30
Mortero.....	0,190 m.ª	Idem id., con acotamientos.....	4,50
Ladrillos de 0,27 x 0,10 x 0,04.....	460 a 500	Idem ordinaria en muros.....	3,40
Mortero.....	0,200 m.ª	Idem concertada en id.	4,00
Ladrillos tipo Borgona de 0,22 x 0,11 x 0,05.....	640	Idem id., en bovedas.....	0,90
Mortero.....	0,240 m.ª	Metro cubico de fábrica de ladrillo en muro corrido.....	5,65
En tabicado de entramados de 0,50: entran ladrillos.....	160	Idem id., de id. en fachada con arcos y jambas en los vanos.....	4,79
Yeso negro.....	60,15 k.	Idem id., en pilares.....	11,65
En tabicado de entramados de 28 centímetros: entran ladrillos.....	155	Idem id., en línea de cornisa de ladrillo con paramentos vistos.....	4,54
Yeso negro.....	86,67 k.	Metro cubico de fábrica de ladrillo en bovedas de cañon seguido, elípticas o estéricas.....	6,89
Idem id., del grueso de sesma (2,8 milímetros): entran ladrillos.....	100	Idem id., en bovedas por arista.....	5,61
Yeso negro.....	59,81 k.	Tiempo empleado en construir un metro cuadrado	
Idem id., de 14 centímetros: ladrillos.....	69	Metro cuadrado de tabique sencillo.....	1,26
Yeso negro.....	55,25 k.	Idem id., en bovedas y arcos tabicados.....	1,80
En el m.ª de tabique doble, entran ladrillos.....	52	Idem id., en bovedillas de ladrillo para forjado de pisos.....	1,00
Idem id., yeso.....	38,69 k.	Idem id., de id. en tabique doble sin enlucir.....	1,40
Idem id., yeso.....	26	Metro cuadrado de solado con baldosin ordinario recibido con mortero.....	0,85
En cornisas de fábrica de ladrillo de 50 centímetros de altura y 30 de vuelo, entran en metro lineal, ladrillos.....	38	Idem id., de encañizado y jaharrado de cielo raso.....	1,90
Idem id., mortero de yeso.....	0,068 m.ª	Idem id., de enlucido de yeso sobre bovedillas.....	0,56
En bovedas de rosca, entran en m.ª ladrillos.....	440	Idem id., de id. sobre muros.....	0,49
En id. tabicadas dobles, entran en m.ª ladrillos.....	65	Idem id., de id. de cemento hidráulico sobre muros.....	0,58
En id., id., por arista, id., id.	65	Idem id., de retundo de juntas en muros de mampostería.....	0,25
Bovedillas de ladrillos para forjado de p. os, entran por metro superficial, ladrillos.....	42	Idem id., de id. en fábrica de ladrillo en bóveda.....	1,86
Idem id., yeso.....	115 k.	Cantería (*)	
RECORRIDOS		Colocación en obra de 1 metro cubico de piedra en muros ordinarios, parapetos, etc.....	4,00
Recorrido a pie, de un kilómetro, por un hombre cargado con 30 kilos....	0,25	Idem id., en dinteles, bóvedas planas o bovedas en cañon seguido.....	5,00
Idem, id., por un hombre no cargado.....	0,185	Idem id., en bovedas en rincón de claustro, por aristas y estéricas.....	10,00
Idem al paso, de un kilómetro, por un caballo cargado con 700 kilogramos, por camino horizontal o rampa inferior a 0,05.....	0,25	Labra del metro cubico de piedra arenisca blanda.....	27,50
Idem id., id., por un caballo no cargado, por el mismo camino.....	0,19	Idem id., de caliza dura.....	13,00
Idem de un kilómetro, por un tren con 21 vagón con carga de 8 toneladas cada uno.....	0,06	Idem id., de id. en cornisas y molduras.....	105,19
TRANSPORTES		Cubiertas	
Transporte de un metro cubico de tierra o de otros materiales, en carretilla de cubida 0,040 m.ª a 100 metros de distancia por terreno horizontal o rampa interior a 0,05.....	1,66	Metro cuadrado de tejado con teja ordinaria.....	0,25
Idem id., id., de tierra a un kilómetro, en volquete o carro de cubida de 0,500 metros cubicos, por un camino horizontal o rampa inferior a 0,05, con carga y descarga.....	0,83	Idem id., de teja plana sobre listones.....	0,41
Idem id., id., de piedra a un kilómetro de distancia, con volquete o carro de cubida de 0,500 metros cubicos, por un camino horizontal o rampa inferior a 0,05, comprendida la carga y descarga.....	1,92	Idem id., de empizarrado sobre id.	0,47
Idem de 1.000 kilogramos de tierra o piedra a un kilómetro en vagón, comprendida la carga y descarga.....	0,008	Carpintería	
Mano de obra		Labrado y acepillado del metro cubico de madera de pino en piezas de 0,20 por 0,16 a 0,50 por 0,28.....	15,19
MOVIMIENTO DE TIERRAS		Idem id., del id. de tablonas de 0,27 de ancho por una sola cara.....	10
Excavación de un metro cubico de tierra ligera.....	0,75	Perforación de un metro de taladros para pasadores.....	1,50
Idem id. de común.....	0,90	A serrado de un metro cuadrado de madera.....	3,50
Idem id., arena suelta o grava.....	0,50 a 1,20	Recepa de un pilote.....	1,50
Idem id., turba o fango.....	0,80 a 1,50	Preparación de un pilote comprendida la colocación del azuche.....	2,50
		Preparación y montaje del metro cubico de madera en bruto de mas de 0,25 de escuadría para puentes provisionales, cimbras, etc.....	16
		Idem id., id. de menos de 0,25 de escuadría.....	26
		Preparación y colocación del metro cubico de madera para piezas de puentes.....	58

(*) Se supone que el oficial de albanil se encuentra auxiliado por un ayudante y un peón.
(*) Se supone el trabajo hecho por un oficial con su ayudante.

Casa M. Navarro

PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS

A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Ferrera
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero.—Confecciones, ropa blanca, géneros de punto.—Camisería—MALAGA

Marqués de la Paniega 47, 1.ª

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436

Precio de suscripción **DOS PESETAS** al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.....
Cuerpo.....
empleo.....
pueblo.....
provincia.....

desea suscribirse a este periódico a partir de.....

(fecha y firma)

Reservado para el Banco Hipotecario

ANÚNCIASE EN NUESTRO PERIÓDICO